

EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS SOLIDARIOS

LUIZ INÁCIO GAIGER

1. Definición

Los emprendimientos económicos solidarios abarcan diversas modalidades de organización económica, originadas en la libre asociación de los trabajadores, con base en principios de autogestión, cooperación, eficiencia y viabilidad. Aglutinando a los individuos excluidos del mercado de trabajo, o motivados por la fuerza de sus convicciones, y en búsqueda de alternativas colectivas de supervivencia, los emprendimientos económicos solidarios llevan a cabo actividades en los sectores de la producción o de la oferta de servicios, de la comercialización y del crédito. Se presentan en forma de grupos de producción, asociaciones, cooperativas y empresas de autogestión y combinan sus actividades económicas con acciones de índole educativa y cultural, valorando el sentido de la comunidad de trabajo y el compromiso con la colectividad social en la cual se insertan.

Las prácticas específicas de dichas empresas se inscriben en una nueva racionalidad productiva, en la cual la solidaridad se convierte en un sostén de las iniciativas, ya que generan resultados materiales efectivos y ganancias extra-económicas. El trabajo en consorcio actúa en pro de los propios productores y otorga una connotación bastante más amplia a la noción de eficiencia, referida igualmente a la calidad de vida de los trabajadores y a la satisfacción de objetivos culturales y ético-morales. Ese espíritu se diferencia de la racionalidad capitalista –que no es ni solidaria ni tampoco inclusiva– y de la solidaridad popular comunitaria –desprovista de los instrumentos adecuados a un desempeño social y económico que no sea circunscrito y marginal–. Además de ello, dado el papel decisivo de un conjunto creciente de organizaciones y agentes mediadores, los emprendimientos solidarios suelen buscar o crear mecanismos e ins-

tituciones de articulación, representación e intercambio, tanto en el ámbito económico como en el político. Constituyen así la célula propulsora básica, con sus vinculaciones y extensiones, de la economía solidaria.

Desde el siglo XIX, se registran intentos de instituir formas comunitarias y democráticas de organizar la producción y el consumo, en respuesta a las aspiraciones de igualdad económica y a la necesidad de garantizar medios de subsistencia para la masa de trabajadores despreciada por las empresas capitalistas. Según la reflexión teórica que esa realidad emergente plantea, las empresas solidarias expresan una proliferación de formas de *economía alternativa*, distintas a la lógica mercantil capitalista, y de *alternativas económicas*, por tratarse de establecimientos viables, capaces de asegurar su reproducción social. Ellos incrementan, de manera posiblemente duradera, la gama de modos de producción no-capitalistas (Santos, 2002). No obstante, esas virtudes no están determinadas, sino que constituyen tendencias y posibilidades que se materializan con mayor o menor intensidad, de acuerdo con las condiciones objetivas y subjetivas en las que cada experiencia se desarrolla. Su éxito depende, además, no sólo del escenario en el que actualmente se encuentran, sino de la inversión que se hace en ellas. Así, al señalar los aspectos nuevos y prometedores que las experiencias de la economía solidaria están demostrando, el concepto debe ser entendido principalmente como un instrumento para la verificación de casos concretos, según las cuestiones y los ángulos de análisis que propone, al mismo tiempo que evoca un direccionamiento histórico posible, bajo el prisma de la actuación en la sociedad.

2. Génesis y desarrollo histórico

El término emprendimiento económico solidario usualmente ha servido para referirse a los más variados tipos de experiencias de la economía solidaria. A grandes rasgos, abarca modalidades de trabajo a las cuales recurren los individuos que viven ordinariamente del empleo de su fuerza de trabajo y en las cuales encuentran refugio categorías sociales puestas al margen de los sistemas convencionales de ocupación y de distribución de la riqueza, dependientes del sector privado y del Estado. Adoptan, en proporción variable, arreglos co-

lectivos en la posesión de los medios de producción, en el proceso de trabajo y en la gestión del emprendimiento, minimizando la presencia de relaciones asalariadas. Dichas prácticas están ancladas en la economía de los sectores populares, de la cual son una extensión y donde encuentran primariamente su sustrato y su funcionalidad. Expresan, así, una inflexión de la economía popular de base doméstica y familiar, o también, en algunos de sus segmentos, una reconversión de la experiencia obrera del trabajo, a través de la socialización de los medios de producción y de la democratización del poder económico.

La actual expansión de esas iniciativas remite tanto a capítulos anteriores de la historia de la lucha de los trabajadores como a corrientes de pensamiento y acción política. Sus raíces más lejanas se ubican en el siglo XIX europeo, cuando la proletarianización del mundo del trabajo provocó el surgimiento de un movimiento obrero asociativo y de las primeras cooperativas autogestionadas de producción (Singer, 1999). Esa praxis estuvo íntimamente vinculada a la matriz intelectual y política que, desde allí, evolucionó por caminos diversos: socialistas utópicos (Saint-Simon, Fourier), anarquistas (Proudhon, Kropotkin), cooperativistas (Owen, Gide), cristianos (Le Play, Raiffeisen) y socialistas (Jaurés, Pannekoek). El enfrentamiento operado entre esas vertientes, a medida que surgían experiencias de autogestión en otros continentes y de episodios que marcan la historia política del siglo XX, condujo a una abundancia de abordajes y a la entrada en escena de nuevas referencias, particularmente en el área del pensamiento cristiano (Teilhard de Chardin, teología de la liberación) y del socialismo (Castoriadis, Mariátegui), hoy gradualmente dirigidas hacia una confluencia.

El resurgimiento de prácticas económicas asociativas, en la última década, responde a contextos tan diversos como los de Nicaragua o de Québec. En el primero, hay una situación de baja penetración del sector capitalista y de enorme fragilidad institucional, donde se reactivan organizaciones comunitarias y movimientos sociales fortalecidos durante la revolución sandinista (Nuñez, 1997); en el segundo, la crisis del modelo tradicional del Estado de Bienestar y los efectos de la reconversión del capitalismo tardío favorecen al surgimiento de nuevas prácticas ancladas en la sociedad civil. La economía solidaria, en ese escenario, aparece en la agenda de los movimientos sociales, a través de un nuevo frente de militancia eco-

nómica, y del propio gobierno, que la asume en sus políticas y en su papel de promover la integración entre los diversos actores (Vaillancourt y Favreau, 2000).

De un modo general, el surgimiento de emprendimientos solidarios parte de la conjunción de cinco circunstancias: (a) la presencia, en los medios populares, de prácticas y tradición asociativa, comunitaria o de clase, motivando un sentimiento de pertenencia a un pasado común y de reconocimiento mutuo, particularmente una identidad de trabajo; (b) la existencia de organizaciones populares y de movilizaciones colectivas, dotadas de liderazgos populares legítimos y activos; (c) la reducción de las modalidades convencionales de subsistencia, tanto debido a la regresión o mayor selectividad del mercado de trabajo, como a la ineficacia de las políticas públicas destinadas a generar oportunidades económicas o a compensar momentáneamente su insuficiencia; (d) la mediación de organismos representativos o de apoyo, capaces de canalizar la demanda social hacia alternativas asociativas. Principalmente, cuando dotados de los instrumentos pedagógicos y materiales que impulsen las experiencias populares para que pasen desde una lógica de preservación y defensa de las condiciones de existencia (presente en una valoración de la recomposición de las formas de vida económica ya practicadas) hacia una lógica de crecimiento y expansión, dictada por una estrategia de remodelación o aun de ruptura gradual de aquellos niveles de subsistencia y de reproducción simple (Gaiger, 1996); (e) la formación de un escenario político e ideológico que reconozca como relevante esas demandas sociales y las alternativas a las cuales apuntan, las cuales empiezan a penetrar en amplias franjas de los movimientos sociales y en la institucionalidad política.

Se conoce que el tercer tipo de factores, generalmente mencionado como el principal para explicar la génesis de la economía solidaria, no es estrictamente la causa de ésta, sino sólo un elemento favorable con el cual compiten los demás factores. Ante la ausencia de éstos, como se puede observar fácilmente hoy en día, la constante búsqueda de alternativas de supervivencia degenera rápidamente transformándola en formas depauperadas de economía popular, cuando no se ve degradada en actividades clandestinas y en delincuencia.

La caracterización de los emprendimientos basados en el solidarismo económico no fue objeto de proposiciones sistemáticas,

pero las similitudes entre las designaciones de diferentes autores son patentes. Entre otros ejemplos, en las *empresas de economía popular* predominan relaciones de reciprocidad y de cooperación y un cierto hibridismo entre arreglos formales e informales, prácticas no mercantiles e integradas al mercado (Nyssens, 1996); por *empresas de economía solidaria* se entienden los diversos tipos de actividad económica basados en la asociación voluntaria, en la propiedad común de los medios de producción, en la gestión colectiva, en el poder ejercido por la comunidad de trabajadores y en el esfuerzo mutuo, en pro de intereses comunes (Verano, 2001); las *empresas alternativas*, a su vez, funcionan según principios de preservación de los puestos de trabajo, de inserción de personas desfavorecidas, de mayor participación y evolución personal de los trabajadores, de conservación del medio ambiente, de promoción de acciones sociales y culturales y de participación en los movimientos colectivos (Camacho, 1996). Igualmente, las *organizaciones productivas de la economía social* se diferencian a través de los siguientes rasgos: propiedad colectiva de los medios de producción, primado de los miembros trabajadores sobre el capital, institucionalización de la gestión democrática del proceso de acumulación, eficacia considerada en tanto satisfacción de necesidades, según su valor de uso, superación de la estricta relación mercantil y existencia de interacciones arraigadas en la racionalidad comunicativa (Carpi, 1997).

En un sentido más restringido, propiamente conceptual, la expresión emprendimientos económicos solidarios fue introducida por las formulaciones de L. Razeto, acerca de las formas de economía popular. En 1989 él distinguía, en el mundo de los *pobladores* de las periferias urbanas, grupos que emprendían organizaciones económicas, explotando recursos personales puestos en común y alternativas de ayuda mutua, en vistas de satisfacer necesidades básicas. Algunas de esas organizaciones lograban superar la simple garantía de subsistencia y aportaban mejoras a la calidad de vida; en determinados casos aún posibilitaban márgenes de acumulación y crecimiento económico, gracias a prácticas y valores como la solidaridad, la cooperación y la autonomía (Razeto y Calcagni, 1989). Aunque tuvieran que enfrentar dilemas de la supervivencia, esas organizaciones dieron a la economía popular un papel de resistencia, igualmente ante la exclusión política, social y cultural, y sus evoluciones posteriores lograron ascender a una posición de verdadero sujeto económico,

dotado de organizaciones estables, generadoras de trabajo y de ingreso (Nyssens, 1996).

La relación entre solidarismo y empresa fue subrayada en lo que sigue, cuando se menciona que la fuerza económica de esas organizaciones descansaría en el “factor C”: “En el hecho de que un elemento comunitario, de acción y gestión conjunta, cooperativa y solidaria, presenta en el interior de esas unidades económicas efectos tangibles y concretos acerca del resultado de la operación económica. Efectos concretos y específicos en los cuales sea posible discernir una particular productividad, dada por la presencia y crecimiento del elemento comunitario señalado, análoga a la productividad que distingue y por la cual se reconocen los demás factores económicos. [...] En síntesis, el ‘factor C’ significa que la formación de un grupo, asociación o comunidad, que actúa cooperativa y cordialmente, proporciona un conjunto de beneficios a cada integrante y un mejor rendimiento y eficiencia a la unidad económica como un todo, debido a una serie de economías de escala, economías de asociación y externalidades, implicadas en la acción comunal y comunitaria” (Razeto, 1993).

Con esa perspectiva, estudios sobre experiencias de creación de ingreso en Brasil permitieron identificar casos similares, donde emprendimientos populares asociativos “logran cierto nivel de acumulación y crecimiento; a través del planeamiento e inversiones, alcanzan una estabilidad mínima y chances de viabilidad; requieren el desarrollo de una nueva racionalidad económica” (Gaiger, 1996). Esas características les dan un nivel distinto a las modalidades predominantes de economía popular, donde están en juego necesidades inmediatas de supervivencia o, cuando mucho, la preservación de medios de subsistencia, en un contexto inalterable de pobreza y dependencia. Investigaciones posteriores desarrollaron la tesis de una simbiosis entre las prácticas de cooperación y autogestión y los imperativos de eficiencia y desempeño económico. El éxito de los emprendimientos parece estar vinculado a circunstancias y factores cuyo efecto positivo proviene proporcionalmente del carácter socialmente cooperativo incorporado por ellas. En otras palabras, se considera que el factor trabajo puede ser llevado a su pleno rendimiento como *trabajo asociado*, a medida que la comunidad misma de trabajo funcione como determinante de la racionalidad económica, sin entrar en conflicto con su naturaleza social y

de autogestión, produciendo efectos tangibles y ventajas efectivas, en ambos extremos (Gaiger, 2001).

Con la finalidad de establecer conexiones entre la teoría y la realidad observable, en tanto guía para investigaciones empíricas, el concepto de emprendimientos económicos solidarios fue diferenciado en ocho características interdependientes, relacionadas a la organización interna de las experiencias económicas y a sus interacciones con el entorno y la sociedad: autogestión, democracia, participación, igualitarismo, cooperación, viabilidad, responsabilidad social y desarrollo humano. Coincide con lo que sería congruente para alternativas económicas construidas por comunidades de trabajo, cuyo elemento de motivación es la conquista del bienestar y, por consiguiente, no se reconocen en la mera idea de acumulación y crecimiento económico. Desarrollo, participación social y seguridad humana conforman una tríada, en la que la última significa que las opciones contenidas en las dos primeras no van a desaparecer abruptamente, conjurándose el miedo a la miseria y a la falta de libertad (Camacho, 1996). La evaluación de las experiencias concretas, manejando ese instrumento conceptual, debe por un lado tomar en consideración la determinación ejercida por los valores, a través de la racionalidad comunicativa y expresiva que rige a los emprendimientos solidarios. Por otro lado, la hipótesis de una nueva racionalidad en acción implica no sólo que las características señaladas sean frecuentes y compartidas por los emprendimientos, sino que se articulen lógicamente, se fortalezcan y se combinen, estableciendo una dinámica objetiva para la acción de los individuos, una presión estructural para que actúen de determinada manera, precisamente porque, en el contexto desarrollado de esa forma, ella se afirma como *más lógica*. Ese parece ser el camino indispensable para los estudios en ese campo.

3. Actualidad e importancia del concepto

Una calidad importante de los emprendimientos solidarios es su carácter multifuncional, su vocación para actuar simultáneamente en la esfera económica, social y política, para obrar concretamente en el campo económico al mismo tiempo que interpelan a las estructuras dominantes. Ellos rechazan la dicotomía entre intereses econó-

micos y cuestiones sociales, respectivamente atribuidos al binomio mercado privado-Estado, así como las fronteras establecidas entre tiempo de trabajo productivo y tiempo de satisfacción de las necesidades. Su objetivo principal es suplir las necesidades materiales de sus miembros, así como sus aspiraciones no-monetarias, de reconocimiento, inserción social, autonomía, etc. (Nyssens, 1996). Al hacerlo, introducen cuestiones de índole ética en la esfera económica, que pasan a incidir en dicho ámbito con principios normativos irreductibles a la lógica instrumental y utilitaria.

En lo que concierne directamente a las organizaciones productivas, éstas no sólo consisten en un instrumento de influencia directa y sistemática sobre el proceso de producción y gestión, sino también un espacio de aprendizaje y experimentación democrática, un factor de autonomía ante la alienación del mercado y del poder burocrático del Estado, una garantía en contra de la materialización de la vida (Carpi, 1997). Esos hechos se originan, en última instancia, por la ruptura que se establece entre los emprendimientos solidarios y la lógica capitalista de producción de mercancías y de reproducción social, cuyo principio se encuentra en la supresión de la brecha estructural de esta lógica, entre los trabajadores y los medios de producción, el trabajo y el capital, la producción y la apropiación. Las relaciones de producción de los emprendimientos solidarios, por lo tanto, no son apenas atípicas para el modo de producción capitalista, sino contrarias y virtualmente antagónicas a la forma de producción asalariada.

Pensar y luchar por alternativas económicas y sociales es particularmente urgente, tanto por el nivel de aceptación, sin precedentes, de la inevitabilidad del capitalismo como opción única, como por el descrédito irreversible de la alternativa sistémica, ofrecida por las economías socialistas centralizadas en el último siglo (Santos, 2002). En el horizonte que se abre, todavía no se presentan teorías y modelos alternativos portados de una nueva totalidad, en plena ruptura con las determinaciones actuales. En lo que concierne a los emprendimientos solidarios, la condición incipiente de su desarrollo y la diversificada relación de sus miembros con la esfera económica no nos deja hablar de un modo de producción en el sentido estricto (Carpi, 1997). No obstante, se presenta la posibilidad de formas de existencia individual y colectiva que escapan al sistema social capitalista y con el cual confrontan, intentos cuya viabilidad y fuerza

emancipadora podrán crear escenarios futuros de gran relevancia histórica (Gaiger, 2001); al mismo tiempo, esas experiencias actúan desde el presente, haciendo cada vez más incómoda y negociada la reproducción hegemónica del capitalismo.

En el actual punto de partida, cualesquiera sean los despliegues futuros, es importante tener en cuenta que solamente una nueva praxis de inserción en el mundo del trabajo y de la economía puede generar una nueva conciencia y provocar sucesivamente cambios en la práctica. Este es el requerimiento básico, de las experiencias de economía solidaria actualmente en marcha, que motiva a buscar vías de realización de dichas posibilidades. Tal hecho no significa que las empresas capitalistas estén en vías de ser sustituidas, con riesgos de amenazas al capitalismo. El papel de los emprendimientos económicos solidarios consiste en dar pruebas tangibles de que son estructuralmente superiores a la gestión capitalista, en el desarrollo económico y en la creación de bienestar social, ya que disponen de ventajas comparativas emanadas de su forma social de producción específica. Por otro lado, en momentos como este, los criterios de evaluación del éxito o fracaso de las alternativas económicas deben ser graduales e inclusivos. A pesar de sus límites, se espera que los emprendimientos solidarios den un paso decisivo para otorgar credibilidad y generar amplia adhesión social con miras a una nueva arquitectura mundial. Otra globalización implica mundializar otras cosas que, para ello, necesitan estar realmente experimentadas e incorporadas a la vida cotidiana, a las prácticas de trabajo, de producción económica y de participación ciudadana.

4. Evaluación crítica

El concepto de emprendimientos económicos solidarios se ve expuesto a los mismos riesgos de las formulaciones que son a menudo sobredeterminadas por las categorías de la praxis. La necesidad de manejarse con prácticas y tomas de posición valoradas según criterios ideológicos, referentes a propósitos y modalidades de intervención en la realidad, conlleva problemas de descontrolada interpenetración entre el discurso científico analítico y el discurso político y pragmático. Así, la reflexión teórica se rinde a la presión de la praxis militante y, en ese sentido, se ve desprovista de su papel

de instancia crítica, de relativizar el dato inmediato de la realidad y sus lecturas singulares. De ello surgen algunos fenómenos: el carácter militante de los abordajes realiza una selección de la realidad con arreglo a fines y valores, con el objetivo de dirigir o indicar el rumbo de los hechos, de modo que la omisión de otras cuestiones fácilmente fomenta un razonamiento circular, reiterativo. Con resultados similares, se instaura una lucha simbólica (Bourdieu, 1989) por la representación del campo y por la posibilidad de designar las cosas, otorgándoles determinada visibilidad y relevancia y, por consiguiente, oportunidades desiguales de convertirse en problemas de conocimiento y en objetos de mayor discernimiento para la acción.

En el plano concreto, esos problemas pueden manifestarse en la reificación del concepto o en su asimilación prescriptiva. Por un lado, su claridad despierta tanto entusiasmo y optimismo que lo lleva a ser visto como el reflejo depurado de la realidad, a pesar de las ambigüedades y dificultades de ésta, o del hecho de encubrir motivaciones e iniciativas con orígenes e índoles distintas, específicas a cada lugar y circunstancias, que no incluyen una tendencia espontánea de confluencia hacia una nueva totalidad social. El concepto puede también contribuir involuntariamente a que la perspectiva de lectura que ofrece está efectivamente en marcha, debido a un devenir histórico ya puesto, teleológicamente. En consecuencia, diagnósticos menos prominentes de la realidad pasan a ser entendidos como rechazos o desacuerdos políticos, y a ser apreciados por sus efectos sobre las argumentaciones discursivas en lucha.

Entonces, es fundamental el uso crítico de los conceptos. De acuerdo con el principio de *vigilancia epistemológica*, hay que tomar conciencia del campo político, cultural y científico donde se encuentra inmerso el analista, para reconocer lo que la visión de los problemas debe al sentido común intelectual y a la posición que el sujeto ocupa allí. El interés legítimo en evidenciar las calidades emancipadoras y prominentes de las alternativas de producción económica, en la perspectiva señalada por B. Santos de “hermenéutica de las emergencias”, no desecha la necesidad de un análisis riguroso y crítico de esas alternativas (Santos, 2002).

En segundo lugar, es útil adoptar un método de construcción conceptual. En este caso, fue utilizado el método weberiano de los *tipos ideales*, cuyo objetivo es formular un concepto que sea una síntesis inequívoca del conjunto de aspectos, referidos a una determinada

clase de fenómenos y cuidadosamente seleccionados, cuya presencia es necesaria y suficiente para que dichos fenómenos existan (Weber, 1989). Como tipo ideal, el concepto de emprendimiento económico solidario es un instrumento heurístico, útil para la búsqueda de conexiones causales, no accidentales, que obran en el interior de las experiencias de economía solidaria y las constituyen como una *clase específica* de emprendimientos. El concepto objetiviza comparaciones posteriores entre sus enunciados y los casos singulares, sin la pretensión de que ocurra una correspondencia perfecta: “Esos diferentes aspectos de la producción, distribución y consumo en la economía solidaria deben ser entendidos como la expresión teórica de comportamientos tendenciales, y no como manifestación madura y completa de lo que efectivamente existe en la realidad. [...] Las teorías sociales y económicas identifican ‘modelos puros’ que, en la realidad empírica, no encuentran una materialización perfecta, sino que existen y actúan efectivamente en tanto potencialidades parcialmente realizadas, como racionalidades que presiden y orientan a los comportamientos, como tendencias que apuntan hacia identidades en formación” (Razeto, 1993).

La identificación de las relaciones causales recorrió tres etapas: (a) inserción del concepto en una teoría acerca de las formas de producción, de su relación con las estructuras económicas dominantes y con su proceso de transformación general, lo que llevó a la asimilación del concepto a la categoría de forma social de producción (Gaiger, 2001); (b) extracción de las características básicas de esta manera: la unificación entre el trabajo y los medios de producción, desde el punto de vista material (propiedad colectiva) y político (autogestión); (c) formulación de la hipótesis de que esta forma surge a partir del trabajo asociado, de donde también deriva la racionalidad propia de los emprendimientos económicos solidarios, dirigida hacia la reproducción ampliada de la vida y caracterizada por una racionalidad solidaria y emprendedora a la vez. El desarrollo de ese principio requiere una nueva semántica de los términos habitualmente utilizados en la teoría económica, tales como eficiencia e interés, así como el reconocimiento de la naturaleza híbrida de los vínculos sociales, para evitar una comprensión meramente altruista de la solidaridad, entre otros desdoblamientos. El desafío teórico y epistemológico de fondo consiste en fundar una nueva línea de conocimiento: superado el positivismo científico y refutada la noción de la ciencia como

tributaria de la ideología, que sea capaz de formular proposiciones válidas sobre lo que está *por venir a ser* o, aun en la expresión de M. Weber, sobre “las constelaciones posibles en el futuro”.

Bibliografía

- Borzaga, C., Defourny, J. (eds.), *The emergence of social enterprise*, London, Routledge, 2000.
- Bourdieu, P., *O poder simbólico*, Lisboa, DIFEL, 1989.
- Camacho, I., “Economía alternativa en el sistema capitalista”, en *Revista de Fomento Social*, Córdoba, N°51, 1996.
- Carpi, J., “La economía social en un mundo en transformación”, en *Revista Ciriéc-España*, Valencia, N°25, 1997.
- Defourny, J., Develtere, P., Fonteneau, B. (eds.), *L'Économie sociale au Nord et au Sud*, Paris, Brixelles, De Boeck, 1999.
- Gaiger, L. (org.), *Formas de combate e de resistência à pobreza*, São Leopoldo, UNISINOS, 1996.
- Gaiger, L., “Virtudes do trabajo nos empreendimentos económicos solidarios”, en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires, Vol. 7, N°13, p. 191-211, 2001.
- Kraychete, G., Lara, F., Costa, B. (orgs.), *Economía dos sectores populares: entre a realidade e a utopia*, Petrópolis, Vozes, 2000.
- Laville, J-L. (Dir.), *L'Économie solidaire; une perspective internationale*, Paris, Desclée de Brouwer, 2000.
- Núñez, O., “Os caminhos da revolução e a economia solidária”, en *Proposta*, Rio de Janeiro, FASE, N°75, dez./fev. 1997.
- Nyssens, M., “Économie populaire au Sud, économie sociale au Nord: des germes d'économie solidaire?”, en Sauvage, P. (et al.), *Réconcilier l'économique et le social*, Paris, OCDE, 1996.
- Razeto, L., Calcagni, R., *Para un proyecto de desarrollo de un sector de economía popular de solidaridad y trabajo*, Santiago, Chile, PET/TPH, 1989.
- Razeto, L., “Debate comunicando acerca de la llamada economía popular”, en *Comunicando: Boletín de Informaciones Inter-organizaciones*, París, Cedal, N°24, nov. 1993.
- Razeto, L., *Los caminos de la economía de solidaridad*, Buenos Aires, Lumen – Humanitas, 1997.

- Santos, B. de Souza. (org.), *Produzir para viver; os caminhos da produção não capitalista*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2002.
- Sauvage, P. (et. al.), *Réconcilier l'économique et le social*, Paris, OCDE, 1996.
- Singer, P.; Souza, A. (orgs.), *A economia solidaria no Brasil; a auto-gestão como resposta ao desemprego*, São Paulo, Contexto, 2000.
- Vaillancourt, Y., Favreau, L., "Le modèle québécois d'économie sociale et solidaire", en *Cahiers du LAREPPS*, Montréal, Université du Québec, N° 00-04, 2000.
- Verano, L., *Economia solidária, uma alternativa ao Neoliberalismo*, Santa Maria, CESMA, 2001.
- Weber, M., "A 'objetividade' do conhecimento nas Ciências Sociais", en Cohn, G. (org.), *Weber; sociologia*, São Paulo, Ática, 1989.

